



ESP 28-M 2023

Elecciones Municipales

Propuestas 2023 › 2027



Prioridades

Para unas políticas municipales inclusivas.

Igualdad de derechos y oportunidades para las personas con discapacidad física y/u orgánica.

Propuestas 2023 › 2027

Para unas políticas municipales inclusivas.

Igualdad de derechos y oportunidades para las personas con discapacidad física y/u orgánica.

Presentación

Como dice la *Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad*, la ciudad es de todas aquellas personas que la habitan y todas tienen derecho a la ciudad, a los derechos de ciudadanía. Asimismo, las administraciones municipales deben fomentar, con todos los medios de que disponen, el respeto de la dignidad y la calidad de vida de sus habitantes.

Ahora que nos encontramos a las puertas de las elecciones municipales con las que la ciudadanía debemos escoger a las representantes políticas que queremos que dirijan los diferentes ayuntamientos durante el período 2023-2027, ECOM, como representante de las personas con discapacidad física y/ u orgánica y de más de un centenar de entidades del país, hemos elaborado este documento de propuestas para las políticas municipales, para que éstas sean inclusivas y garanticen la igualdad de derechos y oportunidades para las personas con discapacidad física y/u orgánica en nuestros pueblos y ciudades.

En España, más de un 8% de la población tiene algún tipo de discapacidad. Las personas con discapacidad física y/u orgánica tenemos unas necesidades específicas, a las que se tienen que dar respuesta desde el ámbito local, y unos derechos que, como ciudadanos y ciudadanas, tenemos que poder ejercer en igualdad de oportunidades que el resto de la ciudadanía. A esta cifra debemos añadir también nuestro núcleo familiar o de convivencia, ya que las necesidades y vulneraciones que padecemos en primera persona tienen un impacto que afecta también a nuestro entorno más cercano.




Desde ECOM pedimos que los ayuntamientos apuesten por construir pueblos y ciudades más inclusivas, en las que las personas con discapacidad física y/u orgánica podamos ejercer con plenitud nuestros derechos y donde toda la ciudadanía tengamos las mismas oportunidades, bajo el principio de igualdad y no discriminación.

Tenemos un gran reto en los próximos cuatro años para trabajar conjuntamente y construir pueblos y ciudades más justas, abiertas e igualitarias para toda la ciudadanía.



Albert Carbonell
Presidente de Ecom
acarbonell@ecom.cat

Prioridades


-  **1** **Revisar y modificar toda la normativa local para adaptarla al marco normativo instaurado con la ratificación por parte del Estado español de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad,** previniendo y eliminando todo tipo de discriminación hacia las personas con discapacidad y disponiendo de medidas de acción positiva para conseguir el máximo grado de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, tal y como establece el principio de subsidiariedad y la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad.
-  **2** **Garantizar que se incorporen los criterios de accesibilidad universal -como mínimo los parámetros legalmente establecidos- de forma coordinada con todos los planes sectoriales que se impulsen y ejecuten en el municipio: planes de accesibilidad, de movilidad, de vivienda, de ocio, de cultura, de usos...,** con un calendario de ejecución vinculado a una memoria económica y un protocolo de mantenimiento de los elementos, así como realizar un seguimiento y control de la nueva construcción y de las reformas en los edificios públicos y en los locales comerciales.
-  **3** **Impulsar que el transporte público sea accesible, asequible, seguro y de calidad,** intentando no duplicar servicios y apostando por la intermodalidad, garantizando que la infraestructura de paradas con competencias municipales sea accesible, que todos los operadores cuenten con material accesible, hagan el mantenimiento adecuado y tengan formación en atención a la diversidad; así como promover el uso de otras formas de movilidad más sostenibles y activas garantizando la adecuada infraestructura y las adaptaciones necesarias.




Para unas políticas municipales inclusivas.

Igualdad de derechos y oportunidades para las personas con discapacidad física y/u orgánica.


Prioridades




4 **Impulsar iniciativas que mejoren la accesibilidad en el espacio público (como en los parques y áreas de juegos infantiles, las islas peatonales, las plataformas únicas...),** así como continuar mejorando la accesibilidad del espacio público urbanizado existente con una calendarización y partidas económicas vinculadas, trabajando de forma transversal dentro del consistorio y conjuntamente con todos los colectivos y agentes implicados. Consideramos imprescindible el reconocimiento de la accesibilidad que incorpora la perspectiva de género interseccional como elemento clave para mejorar la configuración actual de los espacios públicos y el territorio en general.



5 **Garantizar el derecho a la vivienda accesible y asequible para las personas con discapacidad en todas las modalidades de tenencia (alquiler, compra, cesión de uso, covivienda...),** elaborando, aprobando e implementando los Planes Locales de Vivienda municipal, de forma transversal con otros planes como el de la discapacidad o el de la accesibilidad municipal, para detectar y responder a las necesidades de las personas con discapacidad con programas específicos como la ampliación y la rehabilitación del parque de vivienda pública y privada asequible y las reservas de vivienda accesible (tanto en la nueva construcción como en la adquisición de parque ya existente).




6 **Promover la creación de servicios municipales de Asistencia Personal,** garantizando lo que dice la observación 5 del artículo 19 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas.




Para unas políticas municipales inclusivas.
Igualdad de derechos y oportunidades para las personas con discapacidad física y/u orgánica.


Prioridades




7 **Poner en práctica un Plan Local de Promoción de la Formación y el Empleo de las Personas con Discapacidad,** debatido y negociado con los agentes sociales y las organizaciones de personas con discapacidad del municipio, que incluya formas innovadoras de acceso al trabajo digno como la incorporación de cláusulas sociales en los pliegos de contratación pública; velar por el cumplimiento de la cuota legal del 2% de personas con discapacidad por parte de las empresas adjudicatarias de contratos durante toda su vigencia; la reserva correspondiente, según normativa vigente, de plazas de acceso a la función pública, y el acceso de las personas con discapacidad a las diferentes políticas activas de empleo impulsadas o ejecutadas por el ente local.



8 **Implementar un Plan Estratégico de Inclusión Escolar que permita avanzar en la escuela inclusiva en el municipio** y crear una Comisión de Apoyo a la Escuela Inclusiva que ejecute este plan y garantice la atención educativa al alumnado en el marco de un sistema educativo inclusivo.



9 **Velar para que todos los equipamientos sanitarios del municipio sean accesibles, en el acceso, en el interior y en las instalaciones y materiales** (camillas, básculas, aparatos de exploración...). Establecer un plan de accesibilidad de los equipamientos sanitarios del municipio para conocer cuáles son accesibles y la previsión para adaptar los que aún no lo son, así como desarrollar planes de formación y acompañar en la atención a la diversidad a todos los agentes implicados en la planificación y los servicios de atención directa.



Para unas políticas municipales inclusivas.
Igualdad de derechos y oportunidades para las personas con discapacidad física y/u orgánica.

Prioridades


10 **Garantizar que todas las dimensiones del ocio -la vida cultural, las actividades recreativas, el deporte y la actividad física adaptada- que se llevan a cabo en el municipio son accesibles para todas las personas en todo su proceso;** que cuentan con los apoyos necesarios para que las personas con discapacidad puedan disfrutarlas en igualdad de oportunidades, que ejecutan correctamente el protocolo de mantenimiento exigible por ley y que están debidamente promovidas para que todo el mundo pueda beneficiarse.

11 **Impulsar políticas municipales de género que sean transversales y tengan en cuenta las necesidades, demandas y características de las mujeres y niñas con discapacidad,** incluyendo en la recogida de datos los indicadores de mujer y discapacidad para poder valorar el impacto de las actuaciones en este colectivo y sus derechos.


12 **Contar con unos servicios sociales que den respuesta a las necesidades del municipio.** Defendemos unos Servicios Sociales Básicos que promuevan un modelo de atención centrado en la persona (ACP) y fomenten la autodeterminación, la autonomía personal y la inclusión social en la comunidad.

! **Para unas políticas municipales inclusivas.**
Igualdad de derechos y oportunidades para las personas con discapacidad física y/u orgánica.


Prioridades




13 **Impulsar fórmulas que mejoren la participación ciudadana en el municipio** y que en los espacios de trabajo intervengan las partes con competencias directas sobre la toma de decisiones políticas y técnicas de los temas a tratar y la ciudadanía tenga un papel activo real, garantizando la accesibilidad en todo el proceso de participación.



14 **Formar en atención a la diversidad y en el conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad** a todos los agentes municipales implicados en funciones de planificación, ejecución, evaluación y atención directa.



15 **Mejorar el sistema de financiación de las entidades que representan a las personas con discapacidad del territorio, promoviendo fórmulas más estables** (convenios, subvenciones plurianuales...). Respecto a las subvenciones, mejorar los calendarios, tramitación y toda su gestión en general.



Para unas políticas municipales inclusivas.
Igualdad de derechos y oportunidades para las personas con discapacidad física y/u orgánica.



ESP 28-M 2023

Elecciones Municipales


Propuestas 2023 > 2027

Para unas políticas municipales inclusivas.

Igualdad de derechos y oportunidades para las personas con discapacidad física y/u orgánica.



Gran Via de les Corts Catalanes, 562
Pral. 2a, 08011 Barcelona

 Tel.: **93 451 55 50**

 **ecom@ecom.cat**

 **facebook.com/ecomdiscapacitat**

 **@entitatecom**

 **youtube.com/entitatecomdiscapacitat**

www.ecom.cat

Esta publicación está sujeta a licencias Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visitar:

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_ES

